

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Atención a Grupos  
Vulnerables y Para la Igualdad de Género**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**05 de abril de 2016**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Diputadas y diputados, agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta sesión de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Para la igualdad de Género.

Pido respetuosamente a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputada, nos encontramos en este momento 4 diputadas de los 10 diputados aprobados que conforman estas Comisiones Unidas. Con esto podemos tener el quórum legal para poder iniciar, toda vez que contamos con él.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las...no, tendríamos que esperar a la otra diputada para iniciar porque no hay quórum legal.

**LA C. SECRETARIA.-** Estamos esperando un poquito para hacer quórum porque efectivamente no hay.

El diputado José Espina Miranda ya se incorporó, de la Comisión de Grupos Vulnerables.

Ya firmó la diputada Abril Trujillo y también la diputada Alpizar.

Somos 7 diputados. Ya se cuenta con quórum de la firma de asistencia de 7 diputados, entonces podemos iniciar la sesión, diputada Nury.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 12:26 horas del 5 de abril de 2016, se abre la sesión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género.

Solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Orden del día de la sesión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión y análisis y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Por unanimidad se aprueba el orden del día, diputada Nury.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con un punto a dictaminar.

El siguiente punto del orden del día en discusión y análisis y en su caso aprobación es el dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Toda vez que el Secretario Técnico de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaria consulte a los diputados y diputadas si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** En votación económica se consulta a las diputadas y diputado si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Nury, por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Compañeras y compañeros:

Agradezco la presencia en esta sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género de esta Asamblea Legislativa, en la que ponemos a su consideración el dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, a fin de otorgar a las madres solas con hijas o hijos menores de 15 años de edad que se encuentran internadas en algunos de los centros penitenciarios de la Ciudad de México sujetas a proceso, el derecho de acceso a la asistencia social que se otorga a través del Programa de Atención Integral para Madres Solas.

Lograr que este programa sea extensivo a las mujeres reclusas que tengan condición de madres solas o jefas de familia implica cumplir una necesidad de acceso a los apoyos sociales de este grupo vulnerable, entre los cuales también están la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica, psicológica y de salud.

La iniciativa permite cumplir con la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes del Distrito Federal, a fin de concretar la obligación de la administración local de otorgarles un apoyo mensual en especie y así coadyuvar a que las madres en reclusión tengan acceso a un recurso para la manutención de sus hijas o hijos menores de 15 años.

Por otra parte, se refrenda lo dispuesto en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, que tiene por objeto regular la organización, administración y operación del sistema penitenciario del Distrito Federal para lograr la reinserción social y procurar no vuelva a delinquir la persona sentenciada.

No podemos olvidar que de acuerdo al diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario de la Ciudad de México, del total de las mujeres reclusas el 80% son madres. Tan sólo en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla hasta diciembre pasado existía una población de 1,673 mujeres reclusas, de las cuales 98 tienen a sus hijas o hijos en el interior del penal y 13 estaban embarazadas, las edades de las menores van desde recién nacidos hasta los 6 años.

Así el dictamen que sometemos a consideración de reforma de la fracción I y III, y adición a la fracción IV del artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, para incluir a las mujeres con esta

condición que se encuentran internas en cualquiera de los centros penitenciarios sujetas a proceso penal, reforma los párrafos primero y segundo del artículo 95 y adiciona un párrafo segundo y un tercero al artículo 148 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal a fin de que las madres solas de escasos recursos sujetas a proceso penal puedan contar adicionalmente con este apoyo, además que las autoridades penitenciarias podrán coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para otorgar a las internas madres solas de escasos recursos sujetas a proceso penal la ayuda que se otorga a través del programa referido, por lo cual el reglamento de esta ley preverá reformas y funcionamiento de estas actividades.

Finalmente adiciona un párrafo segundo recorriéndose al actual artículo 28 de la Ley de Centros de Reclusión para la Ciudad de México para complementar las disposiciones anteriores.

Diputadas y diputados, antes de concluir me permito mencionar que el principio del interés superior de la niña, niños, adolescente, así como el de la mujer son fundamento para la procedencia del derecho propuesto en la iniciativa en la que ya comento, que es el sustento del marco jurídico vinculado con la protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la mujer en reclusión.

Esta iniciativa refrenda el compromiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de emprender acciones encaminadas a la observancia progresiva y evolutiva de los derechos humanos, evitando que la condición de la reclusión de la mujer sea la causa de la discriminación en el ejercicio de sus garantías, además nos permite contribuir con su readaptación social.

Muchas gracias.

Se informa que están presentes en esta reunión la diputada Beatriz Rojas, del Partido MORENA, y el diputado Mauricio Toledo, promovente de la iniciativa que se dictamina, y también la presencia de la diputada Luisa Alpízar.

Habiendo finalizada la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo.

**LA C. SECRETARIA.-** Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones.

Favor de levantar la mano quienes deseen participar.

Diputada Dunia, diputada Elizabeth Mateos. ¿Quién más? Diputada Beatriz Rojas, diputada Nury. Son 4 intervenciones. Adelante, por favor, diputada Dunia.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Gracias, diputada Secretaria. Simplemente comentar que creo que la iniciativa propuesta por el diputado Mauricio Toledo, es una iniciativa cuyo objetivo es noble y es atendible justamente porque las personas que actualmente están en los reclusorios de la Ciudad de México, como todos sabemos se encuentran en condiciones no muy humanas y la mayoría de quienes integran los reclusorios en la Ciudad de México es una población que pertenecen a mayorías de bajos recursos y además la mayor parte de ellas están siendo sentenciadas por delitos menores, y si no atendemos esta cuestión de cómo hacemos para que una reclusa, a pesar de estar en el reclusorio, tenga esta oportunidad de sacar adelante a sus familias, pues seguramente más que abonar a un sistema de readaptación que justamente es el espíritu de cualquier reclusorio, incluso estamos abonando a una semilla que el día de mañana más que llevar a un círculo virtuoso en materia de readaptación social y en materia de desarrollo social, estamos llevando a un círculo vicioso que germina en más delincuencia y más violencia en nuestra población.

Sin embargo, yo quiero solicitar en el caso de que se pudiera, si no se puede en el dictamen, quizá en el momento en el que subamos a la votación del pleno, que todas las iniciativas que pasaran por esta Comisión para la Igualdad de Género a la que pertenezco, diputada Nury, que tengan un impacto presupuestal, la propia iniciativa venga con estudios de qué implica el impacto presupuestal como es esta iniciativa y no solamente eso, sino que desde el principio se abone a la transparencia de a dónde se irán los beneficios de este tipo de iniciativas que estamos presentando.

Lo comento porque justamente nosotros buscamos cómo se han ejecutado los recursos y a quiénes han estado dirigidos los recursos del programa de apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal y no tenemos datos más que del año 2013, ya no hay 2014, ya no hay 2015 y tampoco queda muy claro cuál es el presupuesto que se asignó en el 2016, entonces creo que en esta VII Legislatura cualquier tipo de propuesta de este tipo que implique un impacto presupuestal por un lado y que implique un padrón de beneficiarios, quede expresamente en el dictamen cuál es el impacto presupuestal que estamos hablando, si hay suficiencia presupuestal para sacarlo y, por otro lado, que se exprese que debe de publicarse el padrón de beneficiarios, con la finalidad de que nada de los programas y de los recursos que se utilizan para la Ciudad de México sean utilizados de mala manera.

Sería todo, Presidenta. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Le damos el uso de la palabra a una servidora.

Primero que nada yo quiero felicitar al diputado Mauricio Toledo por la sensibilidad que tiene por apoyar a las mujeres, aquí se demuestra que el tema de la equidad de género no es solamente una cuestión de mujeres, que es un asunto que los hombres y las mujeres tenemos que impulsar en la ciudad y por eso quiero felicitar al diputado porque de manera activa no solamente en esta iniciativa de reformas sino en otras que ha estado presentando diputado, se ve la calidad humana y la sensibilidad no solamente hacia las mujeres donde se están generando mayores acciones afirmativas, sino también favor de todos los grupos vulnerables de la Ciudad, los adultos mayores, las niñas y los niños.

Porque además esta reforma que fue analizada en la Comisión de Grupos Vulnerables y que se determinó la viabilidad positiva, pues conlleva un beneficio para las mujeres más vulnerables y más desprotegidas de nuestra sociedad que son las mujeres en reclusión. Si de por sí las mujeres somos discriminadas y de por sí las mujeres estamos luchando por defender nuestros derechos, porque no exista mayor violencia en contra de nosotras en la vida cotidiana.

Imagínense ustedes las mujeres en reclusión, son doblemente marginadas, son doblemente violentadas, muchas mujeres que viven en reclusión están por delitos menores y muchas otras son inocentes también porque en este país también ser mujer se le da una carga mayor a veces para las condenas, desafortunadamente hay una misoginia que se expresa en ese sentido.

No solamente es una iniciativa benevolente con las mujeres, sino sobre todo con las niñas y los niños que sí cometer delito alguno están de alguna manera en reclusión también con sus madres. Qué bueno que tengan la posibilidad de estar con sus madres. Qué mal que sea en el reclusorio donde están las mismas mujeres donde hemos visto que hay situaciones donde las mujeres son abandonadas en los reclusorios. Si revisamos el porcentaje los hombres que están en reclusión, quiénes los visitan, quiénes siguen todavía los que tenían pareja, conservando a la pareja o la vista de los familiares cercanos, enormemente mayor los hombres que siguen todavía con un blindaje familiar, el caso de los hombres al caso de las mujeres. Muchas mujeres si tenían pareja al momento de la reclusión, un porcentaje importante las abandonan las parejas, las dejan solas con los hijos e incluso hay mujeres que son abandonadas por toda la familia y no las visitan nadie.

En el interior de los reclusorios sabemos que la vida es muy complicada y hay mujeres que no cuentan con las condiciones dignas de vida en el interior ni para ellas ni para sus hijos.

Por eso también yo desde aquí quiero darle un reconocimiento tanto por supuesto al diputado Mauricio Toledo como a la diputada Rebeca Peralta y a la diputada Penélope Campos, que han estado trabajando por que se exija que se mejoren las condiciones para las mujeres, preferentemente claro también para los varones en estado de reclusión y para los niños que se encuentran con estas mujeres.

Comentar que una cuestión muy benevolente, por eso estoy como razonando por qué motivos estamos a favor y por supuesto yo daré mi voto positivo en su momento, porque estamos hablando de costos compensados, no estamos hablando de un recurso adicional porque en el DIF y en la Secretaría de Desarrollo Social ya existen programas alimentarios para las mujeres o para las madres vulnerables, no estamos hablando de un recurso adicional.

El diputado Toledo se dio a la tarea de hablar con el Secretario de Desarrollo Social, con el titular del DIF también para tener la garantía de que se va a aplicar porque ya existen estos programas y será a costos compensados con los mismos programas que ya pues publican en su momento siempre con la normatividad existente lo que son mecanismos de transparencia, que ya existen y la ley lo marca muy claro, que todos los grupos sociales publican sus padrones, si no mal recuerdo es el Artículo 8 de la Ley, donde se publican los padrones cotidianamente justamente para tener esa transparencia.

Entonces si lo saludamos porque lo importante de hacer las leyes por parte de las diputadas y los diputados pues no es solamente que sean temas de buena voluntad sino que se cumplan, que se operen y que al final sean beneficios concretos para la ciudadanía, y en este caso para las mujeres más vulnerables de las más vulnerables, de las más desprotegidas y para la niñez que tiene a sus madres en esta condición de alta vulnerabilidad.

Por eso estoy razonando en parte por qué desde la Comisión de Grupos Vulnerables se da el dictamen técnico a favor y por qué en lo personal ya como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y como diputada estaré dando mi voto a favor y todo lo que signifique avances en materia de derechos hacia la igualdad de las mujeres, los hombres y las mujeres en esta Ciudad, pues lo estaremos impulsando con mucho gusto con las compañeras y compañeros que están trabajando estos temas y por supuesto lo que sea a favor de los grupos más vulnerables.

Muchísimas gracias.

Damos el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Gracias, diputada Secretaria.

Vamos a ser concretas. Estoy totalmente de acuerdo con las diputadas que me antecedieron y totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Toledo de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales de Reinserción Social, sin duda alguna me parece bien.

No tiene que ser con ningún costo adicional claro está, porque mujeres u hombres presos no pierden ningún derechos, el único derecho que pierden es

el de la libertad, el político, a votar y ser votados, todos sus demás derechos se deben consagrar como es la educación, la salud, que es un tema muy importante que se tiene que ver con las mujeres en reclusión y que así como este tema en donde se tienen que garantizar los derechos sociales para las mujeres, porque como ya se dijo aquí, específicamente las mujeres son revictimizadas en los reclusorios, entran porque son víctimas aunque no lo crean, hay un alto porcentaje de las mujeres que están en reclusión porque van a ver a la pareja y cuando la van a visitar están metiendo droga o lo que esté prohibido, bueno, siguen siendo manipuladas por el hombre, ahí son víctimas.

Luego son ridiculizadas cuando entran a la cárcel y no es el mismo impacto que un hombre entre a la cárcel a que una mujer esté en la cárcel por el entorno de la situación social y por la asignación de error que nos han dado como mujeres, que somos los pilares de la familia, sigue siendo y es. Entonces afecta muchísimo al entorno familiar, no es lo mismo que un hombre esté en la cárcel porque el hombre puede estar y decir la mujer se va a encargar de los pequeños, ella va a ver cómo, trabaja, administra su recurso, lleva a los niños a la escuela, educadora de la familia, no es lo mismo cuando entra una mujer a reclusión porque entonces qué pasa con los pequeños, totalmente cambia la situación, pero también al entrar a reclusión no pierden ese derecho.

Yo sí creo que es muy buena esta iniciativa que hace el diputado y que es tantísimo lo que se tiene que trabajar en las brechas de desigualdades que hay que se va a beneficiar a la niña, estamos hablando aquí de los grupos vulnerables, niñas y niños de las reclusas porque entonces para saber cómo los niños están siendo atendidos y que las mujeres tengan ese derecho me parece perfecto, ya que aquí se habla de que sería apoyo alimentario en especie mensualmente y que hablamos que el 80 por ciento de las mujeres son madres de las que están en reclusión, pues totalmente de acuerdo y en su momento también vamos a votar a favor esta iniciativa.

Es cuanto, diputada, solamente.

**LA C. SECRETARIA.-** Se incluyó también la presencia de la diputada Janet Sotelo, quien también ya pasó asistencia y le damos el uso de la palabra a la diputada Nury.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Antes que nada reconocer al diputado Mauricio Toledo por esa sensibilidad y por esta iniciativa que presentó. Agradezco, mi admiración para usted, me enorgullece ser una amiga de usted, de ser un hombre sensible y tiene razón la diputada Beatriz Rojas, si fuera de reclusorio las mujeres son las que más sufren y son las que más trabajan y la verdad que muy pocas veces un diputado levanta la mano para defender los derechos de las mujeres. Efectivamente en el reclusorio las mujeres sí son maltratadas y si no les ayudamos desde aquí, totalmente esas mujeres están olvidadas en reclusión.

Hoy por supuesto que mi voto va a ser a favor y espero que los demás diputados hagamos lo mismo, porque la verdad que esto va a ser un impacto para las mujeres compañeras reclusas que son y han sido víctima en todos los ámbitos o es por necesidad como decía la diputada Elizabeth, por hambre o a veces es por amor que están en reclusión.

Es cuanto, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Antes de pasar a la votación pregunto a los integrantes de la mesa si habrán de reservarse algún resolutive de dictamen.

Si no hubiera alguna intervención, entonces estaríamos procediendo a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Procedemos a recoger la votación nominal y general en lo particular de izquierda a derecha por favor, diputada Luisa Alpízar.

Diputada Luisa Alpízar Castellanos, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Nury Delia Ruiz, a favor.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor del dictamen.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Prácticamente por unanimidad de los que pasamos lista de asistencia, se aprueba este dictamen en referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si alguna diputada desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

No siendo así, solicito a la diputada Secretaria, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión de trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta sesión de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género.

Agradezco a todas y a todos, su amable asistencia.

